

Concurso de solistas del COSCYL

BASES:

1.- Objeto: Reconocer a los alumnos y alumnas que demuestren el más alto nivel interpretativo y de excelencia en el centro, así como otorgar las correspondientes menciones a los aspirantes seleccionados: Primer, Segundo y Tercer Premio a los primeros clasificados.

2.- Los/as dos alumnos/as con mayor calificación (Primer y Segundo Premio) actuarán como solista con una de las dos grandes agrupaciones del centro (banda y orquesta sinfónicas) en uno de sus programas de concierto, escogiendo al alumno o alumna con mayor distinción. Si el seleccionado o seleccionada renunciase se le ofrecerá la propuesta del concierto con la agrupación sinfónica al siguiente seleccionado en lista.

3.- Los/as seleccionados/as en la fase final que no actúen como solistas con las agrupaciones, participarán con recitales y conciertos en las actividades organizadas por el centro.

4.- La lista de seleccionados/as tendrá validez para el curso académico 2026/2027

DESARROLLO

5.- Abierto a alumnos/as matriculados en estudios de Grado en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León en la especialidad de interpretación y cualquiera de las modalidades instrumentales (incluido canto). Quedan excluidos los/as alumnos/as que estén cursando estudios de Máster.

6.- Podrán presentarse los/as estudiantes matriculados en el centro durante el curso académico 2025/2026.

7.- Cada profesor/a tutor/a deberá dar el visto bueno a la solicitud de su alumno/a acreditando con su firma el documento de inscripción del alumno/a interesado/a. El plazo de inscripción finalizará el lunes 16 de febrero de 2026 a las 23:59, horario peninsular.

Las solicitudes se deberán enviar a los siguientes correos electrónicos (ambos):
pedro.blagon.1@educa.jcyl.es, jefatura@coscyl.com.

8.-Los/as profesores/as de repertorio acompañarán a los estudiantes sólo en la fase final, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El/la estudiante deberá presentar una obra que haya sido trabajada en clase y que pertenezca al programa del curso con el/la profesor/a de Repertorio.
- El/la estudiante deberá realizar el número de clases mínimo que el/la profesor/a de Repertorio considere necesario para presentarse a la prueba.

En el caso de que no se cumplan estos requisitos, el/la profesor/a del centro no acompañará al/la estudiante y éste/a deberá aportar su propio pianista.

Los profesores o profesoras de repertorio acompañante deberán dar el visto bueno a la solicitud de su alumno/a acreditando con su firma el documento de inscripción del alumno interesado.

FASE DE SELECCIÓN

9.- Las diferentes modalidades instrumentales, agrupadas por departamentos, seleccionarán a los candidatos para la fase final en una primera fase eliminatoria.

10.- La fase de selección tendrá lugar entre el 23 y 26 de marzo de 2026. La fecha definitiva y la hora de la citación será confirmada con suficiente antelación, a través del email de los/as inscritos/as y con la publicación en los canales oficiales del centro (web, redes sociales y tablones de anuncios).

11.- Los/as aspirantes deberán realizar la interpretación de una obra de libre elección (o movimientos sueltos) escogida entre el repertorio del instrumento. La duración de la prueba será de un máximo de 10 minutos por candidato/a. No será obligatorio ni motivo de evaluación el acompañamiento de piano en esta fase, aunque la obra a interpretar así lo requiera.

12.- La selección y evaluación correrá a cargo de un tribunal de cada departamento con representación de las especialidades presentadas, siempre que sea posible en cada caso.

13.- Los bloques de aspirantes en cada departamento, así como los tribunales, se formarán una vez finalizado el plazo de inscripción.

14.- El número de aspirantes que pasará a la fase final no podrá exceder de 10 concursantes. Cada tribunal de departamento elevará un acta con el número de seleccionados que pasará a la fase final.

15.- Cada tribunal deliberará hasta adjudicar, como máximo, el número de plazas asignadas para su grupo interpretativo. Podrá decidir completarlas con los aspirantes que hayan demostrado un nivel interpretativo suficiente o, llegado el caso, dejar desierta una o más plazas si lo considera oportuno. Se establecerá el sistema de puntuación expresado en el siguiente punto para designar la lista de los aspirantes seleccionados.

16.- Sistema de puntuación: cada miembro del tribunal, una vez escuchadas todas las interpretaciones, deberá repartir sus puntos hasta un máximo de cinco aspirantes. Se otorgarán 5 puntos al/la candidato/a que se considere que ha sido el mejor; 4 al/la segundo/a; 3 al/la tercero/a; 2 al/la cuarto/a y 1 al/la quinto/a. Una vez se sumen todas las puntuaciones obtenidas por los candidatos, pasarán a la fase final, por orden de puntuación, el número de aspirantes establecido para cada grupo.

En caso de empate entre los/as clasificados/as, los desempates se realizan de la siguiente forma:

1º criterio: el/la candidata/a con mayor número de votos de 5 puntos

2º criterio: el/la candidata/a con mayor número de votos de 4 puntos

3º criterio: el/la candidata/a con mayor número de votos de 3 puntos

4º criterio de desempate: si siguen empatados/as, el tribunal volverá a iniciar una segunda votación únicamente con los/as candidatos/as empatados/as para resolver el desempate por mayoría simple a mano alzada, sin sistema de puntuación.

FASE FINAL

17.- La fase final tendrá lugar el miércoles 22 de abril de 2026. La hora de la citación será confirmada con suficiente antelación.

18.- Los/as aspirantes deberán realizar la interpretación de una obra de libre elección escogida entre el repertorio del instrumento. La duración de la prueba será de un máximo de 15 minutos por candidato/a. En esta fase es obligatorio el acompañamiento de piano siempre que la obra así lo requiera, con la única salvedad de la falta del repertorista por causas de fuerza mayor (obligatorio profesor/a de repertorio o pianista).

19.- La selección y evaluación correrá a cargo de un tribunal, nombrado por el equipo directivo, y que será seleccionado preferiblemente entre los jefes/as de departamento de especialidades interpretativas (o personas en quien deleguen) junto con, siempre que sea posible, el director de las grandes agrupaciones (orquesta y banda sinfónica).

20.- Puntuación: Cada miembro del tribunal, una vez escuchadas todas las interpretaciones, deberá repartir sus puntos hasta un máximo de cinco aspirantes. Se otorgarán 5 puntos al/a la candidato/a que cada persona considere que ha sido el mejor; 4 al/ a la segundo/a; 3 al/a la tercero/a y así hasta 1 punto al/a la quinto/a de los seleccionados. Una vez se sumen todas las puntuaciones obtenidas por los/as candidatos/as, se publicará la lista de los seleccionados atendiendo a su puntuación.

En caso de empate entre los/as clasificados/as, los desempates se realizan de la siguiente forma:

1º criterio: el/la candidata/a con mayor número de votos de 5 puntos

2º criterio: el/la candidata/a con mayor número de votos de 4 puntos

3º criterio: el/la candidata/a con mayor número de votos de 3 puntos

4º criterio: si siguen empatados, el tribunal volverá a iniciar una segunda votación únicamente con los/as candidatos/as empataados para resolver el desempate por mayoría simple a mano alzada, sin sistema de puntuación.

PREMIOS

21.- Se otorgarán los siguientes reconocimientos:

- Primer Premio: Diploma acreditativo. Realización de un concierto de solista junto a una de las grandes agrupaciones del centro, a elegir por el/la aspirante premiado/a entre Orquesta Sinfónica o Banda Sinfónica en el curso 26/27. Este premio no podrá ser compartido.
- Segundo premio: Diploma acreditativo. Realización de un concierto como solista junto a una de las grandes agrupaciones del centro, seleccionada por el área cultural en función del repertorio propuesto. Este premio no podrá ser compartido.
- Tercer Premio: Diploma acreditativo.

22.- La entrega de premios se realizará durante el acto de graduación del curso 2025/2026.

PUNTOS FINALES

23.- No es obligatoria la participación en este concurso. Cada profesor/a, junto a sus alumnos/as, podrá decidir presentar o no a sus aspirantes para la realización del mismo.

24.- No se aceptarán reclamaciones a las puntuaciones obtenidas por cada tribunal calificador en ninguna de las fases.

25.- La inscripción y participación en el concurso supone la aceptación de las bases descritas.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO SOLISTA

NOMBRE Y APELLIDOS _____

INSTRUMENTO _____ **CURSO** _____

TUTOR/A _____

PIANISTA ACOMPAÑANTE _____

En Salamanca a _____ de _____ de 202____

Firma Tutor/a

Firma Pianista acompañante

Firma Alumno/a